

Municipios ribereños del país

TENDRÁN ACCESO A RECURSOS DE CORMAGDALENA

- \$20.000 millones dispuso la corporación para inversiones en municipios ribereños
- Por cada millón que aporte cada municipio, la corporación asignará 5.

Mompox, Bolívar, enero 31 de 2024 (@Cormagdalena). Los 33 municipios del departamento de Bolívar que hacen parte de la cuenca del Río Magdalena y otros que conforman la jurisdicción de CORMAGDALENA tendrán acceso a recursos de la nación para la ejecución de proyectos de responsabilidad social en sus respectivos territorios.

El anuncio lo hizo este miércoles el director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Álvaro José Redondo Castillo, durante su intervención en la Cumbre de Alcaldes y Gestores Sociales de Bolívar, convocada por el gobernador del departamento Yamil Arana Padauí.

“Se trata de un compromiso para articular fuerzas entre la corporación y los municipios para seguir garantizando la conectividad a través de la principal arteria fluvial del país, y para impulsar de manera conjunta proyectos productivos que generen armonía de las comunidades con el río, en pro de su propio desarrollo”, explicó el funcionario.

Para esa iniciativa CORMAGDALENA anunció la apropiación de recursos estimados en \$20.000 millones para las vigencias 2024 – 2026, de los cuales \$6.000 millones serán invertidos en el presente año, pero en la práctica tales montos serán multiplicados mediante la estrategia de inversión ofrecida, en el sentido que por cada millón de pesos aportados por el ente territorial, CORMAGDALENA asignará cinco (5), orientados a proyectos productivos y de convivencia con el río.

 Via 40 #No. 73-290, Nte. Centro Historico, Barranquilla, Atlántico

 PBX: (+57) 6053565914 – (+57)6053565930

 notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co

El mecanismo de acceso a tales recursos será mediante convocatorias públicas que se formalizarán en la última semana de febrero del presente año a través de la Instancia de Decisión de los municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique.

El origen de los recursos corresponde a lo dispuesto en el artículo 22 de Ley 2056 de 2020, que asigna el 0.5% de regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, destinados a: Recuperación de la Navegación; medio ambiente y recursos naturales; adecuación y conservación de tierras; protección y prevención de efectos naturales, y distribución y aprovechamiento de energías.

El departamento de Bolívar, por ser el que mayor número de municipios tiene sobre la cuenca del Magdalena y por la gestión de sus autoridades, es el que mayor acceso ha tenido a recursos de esta naturaleza. Entre 2012 y 2023 presentó 23 proyectos, equivalentes al 33.34% con inversiones estimadas de \$194 mil millones, que corresponden al 37.83% de la inversión global en ese lapso.

En el período 2021 – 2023 los municipios de la jurisdicción de CORMAGDALENA , presentaron 58 proyectos por valor de \$670 mil millones, de los cuales 17 fueron del departamento de Bolívar, con inversiones estimadas en \$196 mil millones.

“Nos proponemos devolver la esperanza a estas comunidades, para mejorar sus condiciones de vida a través del sano aprovechamiento y relacionamiento con el río”, precisó Redondo, al tiempo que ratificó el compromiso institucional de hacer presencia en los territorios de su jurisdicción, conforme a las instrucciones del Presidente de la República, Gustavo Petro, para escuchar a las comunidades y de manera conjunta atender sus prioridades, en procura de lograr nuevas realidades de crecimiento productivo.

 Via 40 #No. 73-290, Nte. Centro Historico, Barranquilla, Atlántico

 PBX: (+57) 6053565914 – (+57)6053565930

 notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co